

FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

Estados financieros por el periodo de 212 días
terminado el 31 de diciembre de 2013 e informe
de los auditores independientes.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía (en adelante el “Fondo”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período de 212 días terminado el 31 de diciembre de 2013 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

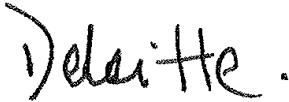
Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 212 días terminados el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

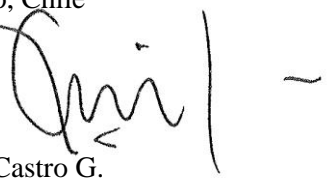
Énfasis en algunos asuntos

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el Fondo Mutuo Garantizado Oportunidad Energía inicio sus operaciones el 3 de junio de 2013.

Como se indica en la Nota 30 a los estados financieros, y de acuerdo a lo instruido por la Circular N°2.027 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 18 de junio de 2013 la Administradora del Fondo, presento modificaciones y adecuaciones al reglamento interno del Fondo. No se modifica nuestra opinión con respecto a éste asunto.



Febrero 20, 2014
Santiago, Chile


Tomás Castro G.
RUT: 12.628.754-2

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados integrales	2
Estado de cambio en los activos netos atribuibles a los partícipes	3
Estado de flujos de efectivo método directo	4
 Notas a los estados financieros:	
Nota 1 – Información general	5
Nota 2 – Bases de preparación	6
Nota 3 – Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera	6
Nota 4 – Principales políticas contables	8
Nota 5 – Cambios Contables	15
Nota 6 – Política de inversión del Fondo	15
Nota 7 – Administración de riesgos	23
Nota 8 – Juicios y estimaciones contables críticas	34
Nota 9 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	35
Nota 10 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	37
Nota 11 – Activos financieros a costo amortizado	37
Nota 12 – Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios	37
Nota 13 – Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	38
Nota 14 – Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	38

Nota 15 – Otros activos y otros pasivos	38
Nota 16 – Intereses y reajustes	39
Nota 17 – Efectivo y efectivo equivalente	39
Nota 18 – Cuotas en circulación	39
Nota 19 – Distribución de beneficios a los partícipes	40
Nota 20 – Rentabilidad del fondo	41
Nota 21 – Partes relacionadas	41
Nota 22 – Otros gastos de operación	42
Nota 23 – Custodia de valores (Norma de carácter general N°235 de 2009)	42
Nota 24 – Excesos de inversión	43
Nota 25 – Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículo N°7 del D.L.N°1.328 Ley N°18.045)	43
Nota 26 – Garantía de fondos mutuos estructurados garantizados	43
Nota 27 – Operaciones de compra con retroventa	43
Nota 28 – Información estadística	44
Nota 29 – Sanciones	44
Nota 30 – Hechos relevantes	44
Nota 31 – Hechos posteriores	46

FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL PERIODO DE 212 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2013 M\$
ACTIVOS		
Efectivo y efectivo equivalente	17	799.739
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	15.559.066
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	10	-
Activos financieros a costo amortizado	11	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	12	-
Otras cuentas por cobrar	13	12.216
Otros activos	15	-
TOTAL ACTIVOS		16.371.021
PASIVOS		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-
Cuentas por pagar a intermediarios	12	792.160
Rescates por pagar		1.089
Remuneraciones sociedad administradora	21	5.537
Otros documentos y cuentas por pagar	13	112
Otros pasivos	15	-
TOTAL PASIVOS (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		798.898
ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES		15.572.123

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERIODO DE 212 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2013 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación		
Intereses y reajustes	16	362.963
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		17
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	(146.042)
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(98)
Otros		-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		216.840
Gastos		
Comisión de administración	21	(138.279)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	22	-
Total gastos de operación		(138.279)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		78.561
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		78.561
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		78.561
Distribución de beneficios	19	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		78.561

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR EL PERIODO DE 212 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	2013	
		Serie Unica M\$	Total Series M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		-	-
Aporte de cuotas		25.547.718	25.547.718
Rescate de cuotas		(10.054.156)	(10.054.156)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		15.493.562	15.493.562
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		78.561	78.561
Distribución de beneficios	19	-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		78.561	78.561
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - valor cuota		15.572.123	15.572.123

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
POR EL PERIODO DE 212 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2013 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operacion		
Compra de activos financieros	9	(16.398.227)
Venta/cobro de activos financieros	9	1.545.373
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		325.744
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(167.819)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-
Otros ingresos de operación		-
Otros gastos de operación pagados		-
		<hr/>
Flujo neto positivo (negativo) originado por actividades de la operación		<u>(14.694.929)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Colocación de cuotas en circulación		25.547.718
Rescates de cuotas en circulación		(10.053.067)
Otros		-
		<hr/>
Flujo neto positivo (negativo) originado por actividades de financiamiento		<u>15.494.651</u>
Aumento (disminucion) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>799.722</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	17	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		17
		<hr/>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	17	<u>799.739</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGÍA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO DE 212 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en miles de pesos chilenos – M\$)

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía (en adelante el “Fondo”) se clasifica como un Fondo Estructurado Garantizado Extranjero-Derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue depositado en el sistema SEIL de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de mayo de 2013, e inició sus operaciones el 3 de junio de 2013. La dirección de su oficina registrada es La Concepción 46, Piso 2.

El objetivo general que buscara obtener la Administradora para el Fondo, a través de la implementación de su política de inversiones, será garantizar al partícipe el 100% de su inversión inicial nominal, otorgándole al mismo tiempo la posibilidad de beneficiarse de una potencial rentabilidad no garantizada. Esta rentabilidad dependerá de la Revalorización Media Mensual (RMM) de los siguientes instrumentos financieros representativos de las sociedades anónimas extranjeras del sector de la energía: Total SA (Código Bloomberg: FP FP Equity), Chevron (Código Bloomberg: CVX US Equity), Royal Dutch (Código Bloomberg: RDSA NA Equity) y Repsol (Código Bloomberg: REP SM Equity). Lo anterior en base a una función de rentabilidad máxima no garantizada, según se define en el numeral 3.3 de la letra B del Reglamento Interno.

La rentabilidad adicional, no garantizada que el fondo podrá otorgar, tendrá un valor máximo de 25%, de la Revalorización Media Mensual (RMM) de los activos subyacentes mencionados anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno. La mencionada rentabilidad no garantizada, será para aquellas cuotas que permanezcan en el Fondo durante todo el Período de Inversión, definido en el Reglamento Interno.

Este Fondo Mutuo por tratarse de un Fondo estructurado, este Fondo ofrece la garantía del 100% del capital invertido para las inversiones que permanezcan todo el período de inversión, esto es, entre el 1 de agosto de 2013 y el 6 de agosto de 2015.

Este Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, cuyo objetivo principal sea preservar el capital nominal medido en función del valor más alto que experimente la cuota del Fondo durante el Período de Comercialización, el cual estará garantizado, y obtener una rentabilidad adicional no garantizada definida en el Reglamento Interno.

Por ser un Fondo cuyo capital nominal está garantizado, el riesgo que asumen los inversionistas es bajo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante “la Administradora”). La sociedad administradora pertenece al Grupo BBVA y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 20 de febrero de 2014.

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 18 de junio de 2013, según número de Registro FM130624 se ingresaron modificaciones de reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas de fondo mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía administrado por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

NOTA 2. BASES DE PREPARACION

a. Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía correspondientes al ejercicio 2013 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y aprobados por la Administración

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujos de efectivo por el período de 212 días terminado en esa fecha.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 8.

NOTA 3. APLICACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NUEVAS O MODIFICADAS EMITIDAS POR EL IASB

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:

El Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros.

Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, el Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013.

(ii) Normas, enmiendas e Interpretaciones emitidas por el IASB:

a. Las siguientes normas y enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros.

NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados (2011)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Mejoras Anuales Ciclo 2009 – 2011 – Modificaciones a cinco NIIFs	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

La aplicación de estas normas y enmiendas, podría afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b. Las siguientes nuevas enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aun no está vigente:

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las enmiendas e interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 4. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

a. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera - Los presentes estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por el período de 212 días terminados en esa fecha, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 20 de febrero de 2014.

b. Período cubierto - Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 3 de junio y el 31 de diciembre de 2013.

c. Moneda funcional y de presentación - Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

d. Transacciones y saldos en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	31.12.2013
	\$
Dólar	524,61
Euro	724,30

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultado son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

e. Hipótesis de negocio en marcha - La Administración del Fondo, estima que no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de empresa en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

f. Efectivo y efectivo equivalente - El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos mantenidos en caja y bancos.

g. Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en parte contractual del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos o pasivos financieros (distintos de aquellos activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, respectivamente, en su reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

g.1 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de los plazos establecidos por las regulaciones o convenciones del mercado. Todos los activos financieros son posteriormente medidos ya sea, a su costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación del activo financiero.

g.2 Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado menos pérdidas por deterioro (excepto para activos financieros que sean designados a valor razonable con cambios en resultados en su reconocimiento inicial):

- Los activos son mantenidos dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para cobrar los flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del instrumento dan origen en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros son posteriormente medidos a valor razonable.

g.3 Costo amortizado y método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluyendo todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto con el valor neto en libros del activo financiero.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva del activo financiero medido a costo amortizado. Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Para activos financieros a costo amortizado denominados en una moneda extranjera al cierre de cada período de reporte, las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio son determinadas sobre la base del costo amortizado de los activos financieros y son reconocidas en los resultados integrales en el rubro “Diferencia de cambio”.

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

g.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en acciones son clasificadas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe una inversión que no es mantenida para negociar a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los activos financieros que no cumplen con los criterios del costo amortizado (descrito más arriba) son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Adicionalmente, ciertos activos financieros que cumplen con los criterios de costo amortizado han sido designados a valor razonable con cambios en resultados, pues tal designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición y reconocimiento que se originaría al medir y reconocer las pérdidas o ganancias de ellos de una manera diferente. La Administración ha designado ciertos activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros son clasificados desde costo amortizado a valor razonable con cambios en resultados cuando el modelo de negocios cambia de manera tal que ya no se cumple con los criterios de costo amortizado. No se permite la reclasificación de activos financieros que han sido designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las pérdidas y ganancias netas que se originan de esta remediación reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los ingresos por intereses de activos financieros medidos a valor razonable se incluyen en las pérdidas o ganancias en el rubro ingresos financieros.

Los ingresos por dividendos de inversiones en acciones medidas a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando el derecho del Fondo a recibir los dividendos es establecido de acuerdo con NIC 18, Ingresos y se incluye en las pérdidas y ganancias netas mencionadas anteriormente.

El valor razonable de activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda y luego son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada fecha de reporte. El componente de moneda extranjera forma parte de la pérdida o ganancia de la medición a valor razonable.

g.5 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros medidos a costo amortizado son evaluados por deterioro al cierre de cada período de reporte. Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de los activos financieros, de que los flujos futuros estimados de caja del activo podrían estar deteriorados.

El monto de la pérdida por deterioro reconocida es la diferencia entre el valor libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de caja (incluyendo el monto del colateral y la garantía) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo.

El valor libros de un activo financiero se reduce directamente por la pérdida por deterioro. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que esta fue reconocida. La pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada a través de resultados en la medida que el valor libros del activo financiero a la fecha en que la pérdida por deterioro sea reversada no exceda el monto de lo que el costo amortizado habría tenido si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

g.6 Desreconocimiento de activos financieros

La Administración del fondo desreconoce un activo financiero solamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de caja del activo expiran, o cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad de un activo a un tercero. Si el Fondo no transfiere y retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los fondos recibidos.

Cuando se desreconoce un activo financiero a costo amortizado, la diferencia entre el valor libros del activo y la suma de la consideración recibida o por recibir se reconoce en el estado de resultados integrales.

g.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son medidos a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero es clasificado para ser medido a valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero ya sea mantenido para negociación o designado a valor razonable con cambios en resultados. El Fondo no ha clasificado pasivos financieros para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Aquellos pasivos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados, son medidos a costo amortizado. Los valores libros de pasivos financieros que son medidos a costo amortizado son determinados usando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses que no sean capitalizados como parte del costo de un activo son incluidos en el estado de resultados integrales.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar (incluyendo todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto con el valor neto en libros del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en una moneda extranjera y que sean medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las pérdidas y ganancias por diferencia de cambio son determinadas basado en el costo amortizado de los instrumentos y son reconocidos en el rubro “Diferencia de cambio” en el estado de resultados integrales.

g.8 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

h. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i. Instrumentos Financieros Derivados - Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras y unidades de fomento, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés, opciones de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el balance general a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorados a su valor razonable.

El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “Cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” del estado de resultados integrales.

j. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios - Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

k. Cuotas en circulación – El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido una serie única de cuotas denominada Serie Única y está dirigido a personas naturales y jurídicas e inversionistas institucionales que deseen invertir en el largo plazo, en moneda nacional. El riesgo que asumen los inversionistas es bajo, la cuota se describe a continuación:

Serie Única - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$ 100.000 y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$ 100.000 que deseen aumentar el monto invertido. Inversión mínima a mantener \$1.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de la Serie Única en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

l. Reconocimiento de ingresos – Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efectos en resultados se reconocen en el estado de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, de acuerdo al método del interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

m. Tributación - El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo está facultado para realizar inversiones en el exterior, de tal forma los impuestos y retenciones asociados a estas operaciones son de cargo de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

n. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Fondo a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

ñ. Garantías - Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

NOTA 5. CAMBIOS CONTABLES

El Fondo inició sus operaciones el 3 de junio de 2013, por lo que no existen cambios en los criterios contables a revelar.

NOTA 6. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del fondo el que fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del modulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 18 de junio de 2013. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en La Concepción 46 piso 2 y en nuestro sitio Web www.bbva.cl.

A continuación se detalla la política específica de inversiones obtenida del reglamento interno:

a) Política de Inversiones.

Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo A, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a A, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

Sub tipo de fondo mutuo: Fondo Mutuo de Libre Inversión.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional en instrumentos de deuda corto, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos cuotas de fondos mutuos nacionales. Además, el fondo podrá invertir en el mercado extranjero, específicamente hasta un 15% en opciones call sobre los activos subyacentes a que se refiere el punto 1, ajustándose en todo caso a la política de diversificación establecida en el punto 3.1. del Reglamento Interno.

Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 308 de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Países y Monedas

Los países en que se podrán efectuar inversiones son los siguientes:
Chile; Estados Unidos; España; Reino Unido; Francia y Holanda

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N° 1.400 de 1998, o aquella que las modifique o reemplace: Peso de Chile; Dólar EEUU; Euro; Libra Esterlina.

El Fondo podrá mantener como saldo disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

a) Hasta un 10 % de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

b) Hasta un 100 % sobre el activo del Fondo por un plazo de 40 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo esperado de las inversiones es bajo dado que el Fondo invierte principalmente en instrumentos de deuda y el capital nominal del Fondo se encuentra garantizado en un 100%.

Otras consideraciones

Este Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, cuyo objetivo principal sea preservar el capital nominal medido en función del valor más alto que experimente la cuota del Fondo durante el Período de Comercialización, el cual estará garantizado, y obtener una rentabilidad adicional no garantizada, y obtener una rentabilidad adicional no garantizada definida en el numeral 3.3 de la letra B del Reglamento Interno.

Por ser un Fondo cuyo capital nominal está garantizado, el riesgo que asumen los inversionistas es bajo.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

b) Características y diversificación de las inversiones.

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA	50	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile o que cuente con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta el total de su extinción	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Banco Nacionales o Extranjeros	0	100
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN	0	40
Cuotas de Fondos Mutuos de otras Administradoras en Chile	0	40

c) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

Límite máximo de inversión por emisor	10 % del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25% del activo del Fondo.

Estrategia de Inversión

Para el cumplimiento de su objetivo, se invertirán los recursos del Fondo en los instrumentos que se señalan a continuación y, en la forma y con la estructura siguiente:

1. Inicialmente existirá un Período de colocación de las cuotas, denominado Período de Comercialización, que comenzará en la misma fecha de inicio de operaciones del Fondo que se produce con la colocación de la primera cuota y tendrá una duración máxima de hasta 65 días contados desde el inicio de operaciones del Fondo. El inicio del Fondo será informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita y al público en general a través de la publicación de un aviso en el Diario Electrónico El Mostrador a más tardar el mismo día de inicio del Período de Comercialización.

No obstante la duración definida anteriormente, la Sociedad Administradora podrá cerrar antes el Período de Comercialización si lo estimase necesario. En el evento que la Sociedad Administradora cierre anticipadamente el Período de Comercialización, el plazo que se establezca para el Período de Inversión se contará inmediatamente a continuación del cierre anticipado del Período de Comercialización.

La fecha de cierre anticipado del Período de Comercialización, así como la nueva fecha de inicio del Período de Inversión será informada a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita y a los partícipes, por los medios señalados en la Letra G, Comunicación Relevante al Partícipe, del reglamento interno del Fondo y se publicará un aviso en el diario electrónico El Mostrador a más tardar a las 24 horas siguientes de dicho cierre.

2. Durante el Período de Comercialización los recursos que se aportan al Fondo sólo podrán ser invertidos en los siguientes valores:

i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuente con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta el total de su extinción.

ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.

iii) Operaciones de compra con retroventa de instrumentos de oferta pública emitidos por el Banco Central de Chile, de acuerdo a los límites y condiciones definidas en la Letra B, número 4 del Reglamento Interno del Fondo.

iv) Instrumentos derivados (forwards) de acuerdo a los límites y condiciones definidas en la Letra B, número 4 del Reglamento Interno.

v) Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días, de otras Administradoras de Fondos en Chile.

Los forwards y cuotas de fondos mutuos que se adquieran durante el Período de Comercialización, serán valorizados de acuerdo a los criterios IFRS.

3. Vencido el Período de Comercialización la Administradora no admitirá nuevos aportes y comenzará el día inmediatamente siguiente de vencido el Período de Comercialización el Período de Inversión.

4. La Administradora por cuenta del Fondo realizará la inversión en los títulos e instrumentos señalados en su Política de Inversión y Diversificación del Reglamento Interno, con miras al plazo de vencimiento del Período de Inversión del Fondo definido para el mismo, que se extenderá por 730 días, al final del cual se podrán efectuar los rescates cubiertos por la garantía de la forma señalada en el Reglamento Interno.

5. Iniciado el Período de Inversión, la Administradora invertirá los recursos del Fondo en títulos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile, Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días de otras Administradoras de Fondos en Chile, y en instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Nacionales o Extranjeros que permitan al Fondo entregar a los Partícipes, cuyas cuotas se hayan mantenido durante todo el Período de Inversión, la Inversión Realizada valorizada al Valor Cuota más Alto registrado durante el Período de Comercialización.

Para este efecto, la Administradora adquirirá instrumentos con diferentes duraciones, que permitan resguardar los efectos de descalce que pudiesen producirse entre el término del período de Inversión del Fondo y el plazo de vencimiento de los instrumentos.

Adicionalmente, y con el objeto buscar una rentabilidad en función de la Revalorización Media Mensual (RMM) del Instrumento que se define a continuación, durante el Período de Comercialización y/o el Período de Inversión la Administradora podrá invertir hasta un 15% del total del activo del Fondo en contratos de opción Call sobre los instrumentos financieros representativos de las sociedades anónimas extranjeras: Total SA (Código Bloomberg: FP FP Equity), Chevron (Código Bloomberg: CVX US Equity), Royal Dutch (Código Bloomberg: RDSA NA Equity) y Repsol (Código Bloomberg: REP SM Equity). Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la letra a) numeral 5 de la Norma de Carácter General N° 204 del 28 de diciembre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los que tendrán como fecha de expiración al día 720 de iniciado el Período de Inversión.

El Fondo entregará a los partícipes que mantengan cuotas durante todo el período de inversión una rentabilidad expresada en las siguientes formulas:

Rentabilidad adicional no garantizada de la RMM= Máximo (0, Mínimo (RMM*P; Valor Máximo))

Donde:

- **P** = Participación en la RMM, que se estima se situará en el rango [110%, 160%]
- **Valor Máximo** = valor de rentabilidad no garantizada, será de 25%

El porcentaje exacto de Participación en la RMM (Revalorización Media Mensual) señalada, quedará definido el primer día del Período de Inversión y será informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita y al público en general mediante un aviso publicado en el diario electrónico El Mostrador dentro de los 5 primeros días hábiles bancarios contados desde el primer día del Período de Inversión.

La Revalorización Media Mensual (RMM) de los instrumentos financieros representativos de las sociedades anónimas extranjeras: Total SA (Código Bloomberg: FP FP Equity), Chevron (Código Bloomberg: CVX US Equity), Royal Dutch (Código Bloomberg: RDSA NA Equity) y Repsol (Código Bloomberg: REP SM Equity), corresponde a la variación porcentual entre:

(a1) La media aritmética simple de los valores de cierre que alcance cada instrumento los días 12 de cada mes, o el día hábil inmediatamente siguiente, si el día señalado fuera inhábil, de los meses comprendidos en el Período de Inversión, a partir del mes siguiente en que se compren las Opciones de Compra (Call) de la canasta de instrumentos mencionados en el párrafo anterior y,

(a2) El valor máximo de cierre de cada instrumento entre el día 6 y el día 24 de iniciados el período de inversión.

La revalorización se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{RMM} = 1/4 * [(\text{Im A}/\text{Io A}) - 1] + 1/4 * [(\text{Im B}/\text{Io B}) - 1] + 1/4 * [(\text{Im C}/\text{Io C}) - 1] + 1/4 * [(\text{Im D}/\text{Io D}) - 1]$$

Donde:

- **A:** Total SA (Código Bloomberg: FP FP Equity).
- **B:** Chevron (Código Bloomberg: CVX US Equity).
- **C:** Royal Dutch (Código Bloomberg: RDSA NA Equity).
- **D:** Repsol (Código Bloomberg: REP SM Equity)
- **Im:** Media Aritmética simple de los valores de cierre que alcance el instrumento respectivo los días 12 de cada mes, o el día hábil inmediatamente siguiente si el día señalado fuera inhábil, de los meses comprendidos en el Período de Inversión, a partir del mes siguiente al que se compren las Opciones (Call) de la canasta de los activos subyacentes.

Si cualquiera de las fechas ya mencionadas, no existiera precio para el instrumento respectivo, entonces se considerará el precio de cierre del día hábil siguiente disponible.

- **Io:** Máximo Valor alcanzado por cada instrumento entre el día 6 y el día 24 de iniciado el período de inversión. Si cualquiera de estas fechas de valoración mencionadas resultara inhábil, o si no existiera precio de cierre del correspondiente instrumento, éste no se tomará en cuenta. Es decir, el valor máximo que alcance cada instrumento se determinará sólo de los precios disponibles en el rango de fecha establecido.

La rentabilidad será aplicada sobre la Inversión Realizada, según ésta se define en el numeral 1 de la letra D del Reglamento Interno, valorizada al Valor Cuota más alto registrado durante el Período de Comercialización.

Adicionalmente, la Administradora podrá efectuar las operaciones de inversiones y de cobertura de riesgos de tasa de interés y de moneda, que le autoriza el Reglamento Interno, a través del uso de instrumentos derivados, de forma de estructurar la cartera para que financieramente sea viable la obtención de la rentabilidad garantizada.

La duración de la cartera del Fondo, en coherencia con los objetivos del mismo, se ajustará periódicamente al plazo de vencimiento del Período de Inversión.

Durante el Período de Inversión, la rentabilidad será esencialmente variable como consecuencia de las fluctuaciones propias del mercado.

Se advierte que en el evento en que el fondo sea liquidado en cualquier momento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del decreto ley no. 1.328 de 1976, quedará sin efecto la garantía del fondo y se comunicará a los partícipes de acuerdo a lo establecido en la letra g del reglamento interno.

d) Operaciones que realizará el Fondo.

Contratos de derivados

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de futuros y forward que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 204 de 2006. Para tales efectos, el Fondo operará como comprador y vendedor, con la finalidad de inversión y de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado sobre los siguientes activos; monedas y de tasas de interés, todo ello según lo establecido en el numeral tercero de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos forward podrán realizarse en el extranjero siempre que tengan como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional equivalente a las categorías Nivel 1 y Nivel 2 para su deuda de corto plazo y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Del mismo modo, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de opciones de compra, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 204 de 2006. Para tales efectos, el Fondo operará como comprador y vendedor, con la finalidad de inversión.

Los activos objeto de dichas inversiones serán índices accionarios, todo ello según lo establecido en el numeral tercero de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los contratos de opciones que se celebren fuera de mercados bursátiles (OTC), podrán tener como contraparte a Bancos e Instituciones Financieras extranjeras con clasificación de riesgo equivalente a BB y N-4 o superiores a ésta, definidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045. En estos casos, la determinación diaria de los precios de dichos contratos se realizará basándose en el precio publicado diariamente por las contrapartes, utilizando modelos de valoración Binomial, Black-Scholes u otro similar para opciones, en algún medio de información pública como Bloomberg, Reuters, Internet u otros similares.

Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en el numeral 5 de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites Específicos

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en los numerales 6, 7 y 9 de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Este fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular No. 1.797 de 2006 de la SVS, o aquella que la modifique o reemplace. Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías A y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total en instrumentos de oferta pública adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

a) Títulos emitidos o garantizados el Banco Central de Chile.

Estas operaciones sólo serán realizadas en el mercado nacional, Over The Counter (OTC)

NOTA 7. ADMINISTRACION DE RIESGO

I. Revelaciones de acuerdo a la NIIF 7:

A continuación se describe la administración de riesgo mantenida por la Administradora para el Fondo:

El área de riesgos de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es la encargada de identificar y cuantificar los riesgos existentes para su propio negocio y de aquellos que puedan afectar el interés de los inversionistas. Además es la responsable de asegurar la correcta valoración de los fondos con precios que reflejen el valor de mercado de sus activos o que este se ubique dentro de los rangos que corresponda. El área de riesgos, además, debe velar por el cumplimiento de los límites legales, normativos e internos establecidos en el reglamento de cada uno de los fondos.

Para cumplir con estos propósitos el área de riesgos cuenta con diversas herramientas de control. En primer lugar está el sistema de fondos mutuos BAC que sirve como base para el control de los límites de inversión internos y externos. Además, el área posee herramientas implantadas por el grupo BBVA a nivel global (INNOVAR) y herramientas de control desarrolladas localmente.

INNOVAR es una herramienta implementada durante el segundo semestre del año 2010 que tiene como principal objetivo generar información nueva y oportuna respecto al riesgo de mercado asumido por cada fondo. A través de esta herramienta a diario se calcula el VaR de los fondos abiertos por sus factores de riesgo (VaR de monedas, VaR de tasas de interés y VaR de precios). Además, se realiza el cálculo de VaR Incremental y Marginal para cada uno de los instrumentos de cartera. A través de INNOVAR se realizan stress de carteras de los fondos tanto para tasas como para monedas y se replica la valoración de los fondos basados en curvas propias con el fin de realizar una comparación con los precios informados por el proveedor de esta información (Riskamerica).

Entre los riesgos administrados por esta área podemos identificar el riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez. El trabajo diario considera la simulación de escenarios que contemplen situaciones de excepción tales como cambios macroeconómicos significativos, variaciones en los tipos de cambio, variaciones en el precio de las acciones, etc.

7.1 Gestión de riesgo financiero

El Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía, se define como un Fondo Mutuo estructurado según la circular N° 1578, el cual se diseñó con un objetivo concreto de rentabilidad que será la de otorgar al inversionista la posibilidad de beneficiarse de una potencial rentabilidad que no está garantizada. Esta rentabilidad dependerá de la revalorización media mensual, en caso de que ésta sea positiva, de los índices FP FP Equity (Total S.A.), CVX US Equity (Chevron), RDSA NA Equity (Royal Dutch), REP SM Equity (Repsol), durante el período de inversión.

El valor garantizado sobre el capital invertido está referido al valor cuota más alto que el fondo presente durante el período de comercialización y rige para las cuotas que permanezcan durante el período de inversión.

Durante el período de comercialización, los instrumentos en la cartera del fondo se valorizan a tasa de compra. Al finalizar el período de comercialización, se inicia el período de inversión, donde el valor cuota varía de acuerdo al movimiento de las tasas de interés de los instrumentos de renta fija del fondo más el mark to market de la opción asociada al fondo.

7.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo de precios

Es la posibilidad de que un patrimonio reduzca su valor como consecuencias de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en su cartera. Para el caso del Fondo Mutuo Garantizado Oportunidad Energía, las exposiciones globales al 31 de diciembre de 2013 no presentaban este tipo de instrumentos en su cartera.

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio.

Las posiciones globales al cierre de 2013, no consideran inversiones en moneda distinta al peso chileno.

c) Riesgo de inflación

La totalidad de la cartera está expresada en pesos y no existe riesgo asociado a inflación para este fondo.

d) Riesgo de tipo de interés

Corresponde al riesgo de pérdida en el valor patrimonial del fondo a causa de fluctuaciones de las tasas de interés del mercado. El Fondo Mutuo Garantizado Oportunidad Energía, mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgos. La exposición es calculada y monitoreada a diario por el área de riesgos de la administradora, calculando el VaR por concepto de tasas de interés del fondo y sensibilidades ante variaciones paralelas de tasas de interés.

Si bien, el riesgo de tipos de interés se ve disminuido a vencimiento producto del control sobre la duración promedio del fondo. Existe un riesgo al tener que liquidar las operaciones antes de su vencimiento en el caso de aquellos bonos cuya duración es mayor que la del fondo y también existe un riesgo de reinversión para aquellos bonos con duración menor a la del vencimiento del fondo. Cabe recordar que el límite de desviación de duración no puede ser inferior o superior al 10%.

El VaR a un día por concepto de tasas con un nivel de confianza de 99% expresado en miles de pesos es el siguiente:

GARANTIZADO OPORTUNIDAD ENERGIA

VaR Percentil 1%	31/12/2013
IR	0,08%

A diario, el área de riesgos realiza diversos stress de tasas a la cartera, los resultados son monitoreados a diario. Las sensibilidades calculadas corresponden a variaciones de +/-10pb, +/-25pb, +/-50pb, +/-75pb, +/-100pb y +/-200 pb. Los resultados son los siguientes:

31-12-2013

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Tasa - 200PB	Garantizado Oportunidad Energia	19.219.103	2.848.082	17,40%
Tasa - 100PB	Garantizado Oportunidad Energia	17.693.044	1.322.023	8,08%
Tasa - 75PB	Garantizado Oportunidad Energia	17.345.043	974.022	5,95%
Tasa - 50PB	Garantizado Oportunidad Energia	17.009.096	638.075	3,90%
Tasa - 25PB	Garantizado Oportunidad Energia	16.684.608	313.587	1,92%
Tasa - 10PB	Garantizado Oportunidad Energia	16.495.182	124.161	0,76%
Tasa + 10PB	Garantizado Oportunidad Energia	16.248.521	(122.500)	(0,75)%
Tasa + 25PB	Garantizado Oportunidad Energia	16.067.814	(303.207)	(1,85)%
Tasa + 50PB	Garantizado Oportunidad Energia	15.774.498	(596.523)	(3,64)%
Tasa + 75PB	Garantizado Oportunidad Energia	15.490.614	(880.407)	(5,38)%
Tasa + 100PB	Garantizado Oportunidad Energia	15.215.732	(1.155.289)	(7,06)%
Tasa + 200PB	Garantizado Oportunidad Energia	14.198.476	(2.172.545)	(13,27)%

7.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito y contraparte de los activos se controla de la siguiente forma:

- (a) La inversión en BCP (emitidos por el Banco Central) debe ser mayor o igual al 60% del patrimonio del fondo.
- (b) Los depósitos deben ser tomados con bancos que están dentro de la lista de emisores aprobados por el área de riegos.
- (c) La liquidez de los fondos garantizados debe estar invertida en PDBC (emitidos por el Banco central) o en fondos mutuos Money Markets clasificados.

Los contratos de derivados se realizan con contrapartes autorizadas y previamente aprobadas por el Grupo BBVA. La clasificación crediticia de la contraparte debe ser al menos AA.

Respecto al Fondo Mutuo Garantizado Oportunidad Energía, la clasificación crediticia de los instrumentos que garantizan la reposición del capital, se muestra en el siguiente cuadro:

Rating	31/12/2013	%
AAA	12.183.381	78,30
AA	2.749.438	17,67
A		-
BBB		-
BB		-
B		-
C		-
N-1		-
N-2		-
N-3		-
N-4		-
S/C	626.247	4,02
TOTAL	15.559.066	100,00

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página Web de la SVS. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

Definición categorías de riesgo:

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido.

Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo serán las siguientes:

Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

7.1.3 Riesgo de liquidez

La liquidez de los fondos garantizados se calcula diariamente de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$Liquidez = \frac{PDBC + CFM - Ajustes Contables}{Patrimonio}$$

Donde:

PDBC: Inversión total en Pagarés Descontables del Banco Central del fondo.

CFM: Inversión total en Cuotas de Fondos Money Market del fondo.

Ajustes contables: Diferencia entre el patrimonio y la cartera de inversiones, la que se produce por caja, cuentas por pagar y cobrar.

El rango establecido para la liquidez es entre un 1% y 3%. Si el margen de liquidez se encuentra sobre (bajo) el rango establecido, se realiza una compra (venta) de depósitos, BCP u opciones (cuando corresponda) hasta alcanzar el rango.

7.1.4 Cultura de Riesgos BBVA

La cultura de riesgos del Grupo BBVA, se manifiesta, en los siguientes aspectos:

- (a) La estructura y gestión de cartera de un fondo garantizado está orientada a la consecución del objetivo de rentabilidad comprometida con el partícipe.

- (b) El Comité de Nuevos Producto, como órgano delegado responsable de la aprobación y autorización de nuevos fondos garantizados. Dicho Comité, formado por las distintas unidades implicadas en la gestión y el proceso operativo, administrativo y de distribución de fondos garantizados, tiene orientación de fomento al negocio, garantizando que las actividades se mantienen dentro de los límites asumibles en cuanto a recursos, calidad de los procesos de administración, control y cumplimiento global de los objetivos de identificación, valoración, seguimiento y control de los riesgos para una óptima viabilidad del producto. El CNP, a través de las distintas unidades que lo forman, analiza los riesgos inherentes al nuevo producto y propone los controles mitigantes que permitan la adecuada gestión y administración del mismo. Ningún nuevo producto, podrá comercializarse sin haber sido aprobado por este Comité.
- (c) La Unidad Central de Riesgos no Bancarios, creada a finales de 2002, también va en la dirección de conseguir una mejora en la gestión del riesgo, siendo uno de sus objetivos liderar que las diferentes Áreas de Riesgos Centrales mantengan una posición proactiva para mejorar las técnicas de medición y seguimiento, lo que va a exigir de todas las partes involucradas una respuesta continua a los gaps detectados, modernizando las técnicas de medición y en el seguimiento de los riesgos, a través de un trabajo en equipo entre las diferentes Unidades.
- (d) Metodología de Riesgo Corporativo BBVA evalúa los modelos de medición de riesgos previos al lanzamiento de los fondos y estableciendo metodologías específicas para aquellos fondos que incorporen elementos singulares respecto a otros fondos ya aprobados.
- (e) Unidad de Riesgos y Valoración es la responsable de realizar las funciones de seguimiento y control del riesgo de garantía de los fondos garantizados por BBVA conforme a las especificaciones de este manual.

A nivel global, existe un estudio de viabilidad de los fondos garantizados llamado margen UCRNB.

Este margen exige que la diferencia entre el valor presente de la inversión en renta fija de la cartera, menos el valor presente garantizado de los partícipes dividido por el patrimonio multiplicado por el plazo medio sea superior a 0,20%. En fórmulas sería lo siguiente:

$$Mg \text{ UCRNB} = \frac{VP_{Rf} - VP_{Garantizado}}{\text{Patrimonio} \times \text{Plazo}} > 0,20\%$$

Donde:

VPRF: Valor Presente de la inversión en renta fija de la cartera.

VPGARANTIZADO: Valor Presente garantizado a los partícipes.

Plazo: Plazo medio en años que faltan para el vencimiento del fondo.

Garantía

Los fondos garantizados deben contar con una garantía otorgada por un tercero distinto de la sociedad administradora. El beneficiario de la garantía debe ser el fondo mutuo para que, en los casos en que la garantía deba hacerse efectiva, la entidad emisora entregue al fondo la diferencia que le permita cumplir con el valor cuota garantizado a los partícipes.

Para esto, la sociedad administradora tomara en Banco BBVA Chile, una boleta de garantía a favor del fondo mutuo, que garantizará la inversión realizada, valorizada al valor cuota más alto registrado durante el período de comercialización, de forma tal que si el valor de la cuota al último día del período de inversión es inferior al valor cuota más alto registrado durante el período de comercialización, se hará efectiva la garantía por el monto de la eventual diferencia negativa entre ambos montos.

El área de riesgos es la encargada de calcular e informar oportunamente del monto de las garantías a provisionar. El cálculo se realiza diariamente a través de un desarrollo en Excel y se informa mensualmente a la Jefa de Contabilidad de los fondos mutuos para su contabilización.

7.1.5 Control de Duración

Dado que existe una oferta limitada de BCPs, que calzar exacto la duración objetivo del fondo con los activos del mismo, se realiza comprando una combinación de BCPs con duraciones cercanas a la duración objetivo. Sin embargo, los activos comienzan a descalzarse en la medida que se acerca el vencimiento del fondo, por lo que la duración de sus activos debe ser ajustada. Los depósitos son comprados a la fecha exacta de vencimiento del fondo, por lo que no generan descalces.

Diariamente se calcula la desviación en la duración del fondo de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$\text{Desviación Duración} = \frac{\text{Duración fondo} - \text{Duración Objetivo}}{\text{Duración Objetivo}}$$

Donde:

Duración objetivo: plazo medido en años que faltan para el vencimiento del fondo.

El límite establecido para la desviación de la duración es de 10%, como se indica en la siguiente ecuación:

$$-10\% < \text{Desviación Duración} < 10\%$$

Si la desviación de la duración está fuera del rango indicado en la ecuación, se debe ajustar la duración cambiando la composición de los activos en cartera.

El ajuste de este margen permite evitar el riesgo de movimiento de tasa durante el período de inversión.

7.1.6 Control de límites

Concentración de activos: los límites legales impiden invertir más del 10% del valor de sus activos en instrumentos de una misma entidad y más del 25% del activo del fondo en instrumentos pertenecientes a un mismo grupo empresarial (excepto instrumentos emitidos o garantizados por el Estado). Esto es controlado en dos instancias para las compras:

- Al comprar los activos del fondo, la maximización de la TIR de la cartera realizada por el Portfolio Manager debe estar sujeta a las restricciones de concentración de activos antes indicada.
- El sistema de inversiones BAC exige una clave de autorización si se ingresa una compra que sobrepase estos límites.
- El monto máximo invertido en primas de opciones corresponde al 15% de los activos del fondo.

Cuando se producen disminuciones de patrimonio, la inversión en depósitos de bancos en pesos puede superar el 10%. En estos casos, se cuenta con 180 días para regularizar el exceso. Estas situaciones son identificadas y comunicadas al portfolio Manager para ser regularizadas.

7.1.7 Control de Best Execution

Con el objeto de tener un control sobre los precios de cierre de operaciones en mercado primario y OD, se implementó el siguiente sistema de control que se monitorea y documenta diariamente por el área de riesgos para efectos de control interno y/o eventuales auditorías.

Este control busca evitar transacciones alejadas de los precios de mercado y permite explicar y documentar las diferencias importantes de precios.

7.2 Opción asociada al fondo

La opción asociada al fondo corresponde a una opción de compra (warrant), cuyas condiciones están establecidas en el Term Sheet acordado con la contraparte. El área de riesgos es la encargada de realizar el seguimiento de los puntos establecidos en este contrato.

La valoración a mercado es informada a diario por el área de Valoración y Performance del Grupo BBVA.

7.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El proveedor de precios utilizado en la cartera de este fondo es Riskamerica.

Respecto a los precios de la opción asociada a este fondo, la valoración a precio de mercado es informada por el área de Valoración y Performance del Grupo BBVA. Además es publicada a diario por la contraparte en Bloomberg.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2013:

2013

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	97.155	-	-	97.155
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos y Inst. Financieras	4.023.702	-	-	4.023.702
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	10.909.117	-	-	10.909.117
Derivados	529.092	-	-	529.092
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	15.559.066	-	-	15.559.066

Pasivos

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

II. Descripción de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo de acuerdo con Circular N°1.869

A continuación se resumen las políticas y procedimientos de gestión de riesgo mantenidas para el Fondo:

El proceso de análisis de inversión es responsabilidad del portfolio managers, los cuales deciden en qué activos se materializa la inversión para los fondos administrados por la Administradora y cuándo deben realizarla, atendiendo el marco impuesto por las siguientes instancias:

1. Normativa vigente.
2. Reglamento Interno: Documento oficial, aprobado por la SVS, en el cual entre otras cosas se establecen en forma general los objetivos de inversión, la política de inversión, la política de diversificación, los niveles de riesgos a asumir, etc. Las copias de la última versión del reglamento interno se encuentra en la página de la SVS: www.svs.cl.

3. Documentos de Política de Inversiones: Cada fondo o grupo de fondos tendrá un documento de políticas de inversiones, en el cual se podrá acotar aún más el marco de acción establecido en el reglamento interno, se establecerán aspectos de operatoria o límites que no hayan sido tocados en el Reglamento Interno. Dado que es un documento interno, su actualización es más ágil.
4. Atribuciones de los Porfolio Managers y Operadores.
5. Comité de Inversiones: El Comité de Inversiones es la instancia que tiene la Administradora, y en particular el área de Inversiones para analizar, discutir y tomar decisiones respecto de las estrategias a seguir en las inversiones de cada uno de los fondos administrados. Este comité sesionará al menos 2 veces al mes y será coordinado por el Gerente de Inversiones dejando un acta de la reunión. Son miembros de este comité el Gerente General, Gerente de Inversiones, Jefe de Riesgos y todos los porfolio managers y operadores de la mesa de inversiones. El quórum mínimo para la realización del comité es de 3 personas, entre las cuales debe haber un Gerente de la Administradora o el Jefe de Riesgos. Este comité debe aprobar las estrategias definidas de modo tal que sean implementadas oportunamente. Las funciones del comité serán:
 - a) Establecer las políticas globales de inversión, incluyendo la evaluación de los mercados, el asset allocation, y la generalidad de los activos de los fondos bajo administración.
 - b) Seleccionar las contrapartes, monitorear el volumen de transacciones, Best execution y comisiones pagadas. Todo esto deberá ser revisado al menos una vez al semestre.
 - c) Aprobar cualquier emisor, contraparte u otra línea de crédito de acuerdo a la regulación y los estándares fiduciarios. La aprobación requerirá la presencia del Gerente de Inversiones y el Jefe de Riesgos.
 - d) Discutir el desempeño de los fondos administrados contra la competencia y sus benchmarks.
 - e) Discutir el asset allocation de los fondos.
 - f) Discutir la selección de activos, basado en el análisis de la información de estudios, pesos relativos a los benchmarks y apreciación de las condiciones de mercado.
6. Comité Semanal/Táctico: En este comité se discuten las condiciones de mercado de la región Latinoamericana y de los distintos activos que se transan en los mercados de dicha región. Eventualmente se podrán tomar decisiones tácticas en base a esta información. Se realiza en forma telefónica. No habrá acta de este comité, salvo el documento confeccionado por Gestión Activos América que resume los principales puntos de las exposiciones realizadas en las conferencias. Los partícipes son los distintos porfolio managers de las Gestoras del grupo. Los porfolio managers deberán cuidar en todo momento en no difundir información confidencial de sus portafolios de acuerdo a lo establecido por la normativa local.

NOTA 8. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

8.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración, tales como Black & Scholes o simulaciones de Monte Carlo entre otras alternativas. Estas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los modelos son calibrados por pruebas de contraste (back-testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

b) Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad las creó.

8.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) **Activos** – El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	<u>31-12-2013</u>
	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Instrumentos de capitalización	626.247
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	14.932.819
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>15.559.066</u>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
	<hr/>
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	<u>-</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>15.559.066</u>

b) **Efecto en Resultados** – Los efectos en resultados al 31 de diciembre de 2013, se detallan a continuación:

	<u>31-12-2013</u>
	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
Resultados realizados	(43.813)
Resultados no realizados	(102.229)
	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas)	<u>(146.042)</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>(146.042)</u>

c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de Diciembre de 2013			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	97.155	-	97.155	0,62
Primas de opciones	-	529.092	529.092	3,40
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	97.155	529.092	626.247	4,02
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	4.023.702	-	4.023.702	25,84
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	10.909.117	-	10.909.117	70,06
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	14.932.819	-	14.932.819	95,89
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	15.029.974	529.092	15.559.066	99,92

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	<u>31/12/2013</u>
	M\$
Saldo de Inicio	-
Intereses y reajustes	362.963
Diferencias de cambio	17
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(146.042)
Compras	16.398.227
Ventas	(1.545.373)
Otros movimientos	<u>489.274</u>
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>15.559.066</u>

NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar:

	<u>31-12-2013</u>
	M\$
Por compra de instrumentos financieros	<u>792.160</u>
Total cuentas por pagar	<u>792.160</u>

Al 31 de diciembre de 2013, no existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios, lo anterior debido principalmente a que los saldos vencen a muy corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2013, los valores libros de las cuentas por pagar a intermediarios se encuentran denominados en pesos chilenos.

NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Fondo posee las siguientes cuentas por cobrar:

	<u>31-12-2013</u>
	M\$
Cuentas por cobrar Banco Central	<u>12.216</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>12.216</u>

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Composición del saldo:

	<u>31-12-2013</u>
	M\$
Gastos de operación por pagar	<u>112</u>
Total Cuentas por Pagar	<u>112</u>

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

NOTA 16. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	<u>31-12-2013</u> M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	
A valor razonable con efecto en resultados	362.963
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Totales	<u>362.963</u>

NOTA 17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	<u>31-12-2013</u> M\$
Efectivo en bancos	\$	7.578
	US\$	792.161
		<u>799.739</u>

NOTA 18. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como Serie Única, la cual tiene derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2013 las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre 2013:

Año 2013			
SERIE	VALOR CUOTA \$	CUOTAS EN CIRCULACION	MONTO TOTAL M\$
Serie Única	1.007,4655	15.456.731,4012	15.572.123
Totales		15.456.731,4012	15.572.123

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por Serie Única ascendente a \$100.000. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 20% del patrimonio 15 días.

La Serie Única del fondo, en función de su tipología, objetivo, riesgo y demás características está dirigida a personas naturales y jurídicas e Inversionistas Institucionales, que deseen invertir en un mediano y/o largo plazo, con la posibilidad de obtener un retorno adicional. El riesgo que asumen los inversionistas es bajo.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los estados financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 7 a los estados financieros, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 6 a los estados financieros.

Durante el ejercicio 2013, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2013	<u>Serie Única</u>	<u>Total</u>
Garantizado Oportunidad Energia		
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-
Cuotas suscritas	25.478.295,8330	25.478.295,8330
Cuotas rescatadas	(10.021.564,4318)	(10.021.564,4318)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	15.456.731,4012	15.456.731,4012

NOTA 19. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 20. RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre del 2013 es el siguiente:

2013	
Mes	Rentabilidad Mensual (%)
	Serie Única
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	0,3772
Agosto	(1,1782)
Septiembre	0,9068
Octubre	2,3963
Noviembre	(0,0321)
Diciembre	(1,9661)

Fondo/serie	Rentabilidad Acumulada (%)
	Ultimo año
Serie Unica	-

b) Rentabilidad real (%)

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

NOTA 21. PARTES RELACIONADAS

El fondo es administrado por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Para la Serie Única es de un 3,00% anual con IVA incluido.

a) Remuneración por administración

Al 31 de diciembre de 2013, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$138.279, adeudándose M\$5.537 por remuneración por pagar a BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora no mantuvieron cuotas en el Fondo que revelar.

NOTA 22. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2013 el fondo no presenta otros gastos de operación.

NOTA 23. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de la custodia es el siguiente:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% total sobre activo del Fondo	Monto Custodiado	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% total sobre activo del Fondo
	M\$	(2)	(3)	M\$	(5)	(6)
Empresas de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	15.029.974	100,00	91,81	-	-	-
Empresas de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	529.092	100,00	3,23
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL EN CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	15.029.974	100,00	91,81	529.092	100,00	3,23

NOTA 24. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no posee excesos de inversión.

NOTA 25. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL D.L N° 1.328 – ARTICULO N°226 LEY N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de las garantías constituidas por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

2013

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	BBVA Chile	BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	10.000	03.06.2013 - 10.01.2014

NOTA 26. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2013 la garantía de Fondos Mutuos estructurados garantizados es la siguiente:

2013

N° Boleta	Beneficiario	Monto M\$
85.443	Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía	16.268.376

NOTA 27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo no registra operaciones de compra con retroventa.

NOTA 28. INFORMACION ESTADISTICA

Al 31 de diciembre de 2013 la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en el siguiente cuadro:

SERIE ÚNICA				
Mes	Valor Cuota (*) \$	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° Partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	1.002,9993	9.489.264	1	665
Julio	1.006,7827	14.795.091	1	1.273
Agosto	994,9206	16.192.838	23.775	1.365
Septiembre	1.003,9430	16.472.185	28.735	1.361
Octubre	1.028,0004	16.792.048	29.106	1.323
Noviembre	1.027,6703	16.694.998	28.040	1.320
Diciembre	1.007,4655	16.371.021	28.621	1.316

(*) Información al último día de cada mes.

NOTA 29. SANCIONES

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido sanciones que afecten a BBVA Asset Management Administradora General de fondos S.A.

NOTA 30. HECHOS RELEVANTES

Hechos relevantes de la Administradora

Con fecha 3 de mayo de 2013, BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que mediante Junta de Accionistas se aprobó la renovación del Directorio de la Sociedad, integrada por Gregorio Ruiz-Esquide Sandoval, Alfonso Lecaros Eyzaguirre, Phillip Sumar Saxonis, Paulina Las Heras Bugedo y Don Aldo Zegers Undurraga.

Con fecha 30 de mayo de 2013, BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que mediante sesión de Directorio se designó al señor Rodrigo Petric Araos, como director de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en reemplazo del señor Phillip Sumar Saxonis.

Con fecha 25 de octubre de 2013, BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el señor Gregorio Ruiz-Esquide Sandoval, presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, la que fue aceptada en sesión celebrada con la misma fecha.

En la misma sesión el Directorio designó en su reemplazo, al señor Mauricio Fuenzalida quien desempeñará además el cargo de Presidente del Directorio.

Hechos relevantes del Fondo Mutuo

Con fecha 18 de junio de 2013, se presentaron adecuaciones y Modificaciones al Reglamento Interno, según Número de Registro FM 130624, la cual consiste en lo siguiente:

1. En la Sección B:
 - a) Número 2.3, “Política de Inversiones”, se eliminó el segundo párrafo, por no tener relación con el apartado.
 - b) Número 3.3, “Estrategias de Inversión”, se profundiza en la explicación del cálculo de la Revalorización Media Mensual de las acciones del sector energético y se aclara que la compra de opciones será por la canasta de acciones y no de cada una por separado. Junto con lo anterior, se elimina la posibilidad de adquirir opciones durante el período de Comercialización y se aclara que en el caso de adquirir forwards y/o cuotas de fondos mutuos, en dicho período, serán valorizados de acuerdo a los criterios contables IFRS.
 - c) Número 4.2, “Adquisición de instrumentos con retroventa”, se corrige texto indicando que las operaciones se efectuarán en el mercado nacional.
2. En la Sección G, letra F, “Continuidad del Fondo”, se especifica que cualquier modificación depositada para este Fondo Mutuo, comienza a regir a partir del décimo día hábil siguiente, salvo indicación expresa de la SVS.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía.

NOTA 31. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 8 de Enero de 2014 BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2015. La boleta de garantía corresponde al N° 94068 por un monto de 10.000 U.F., que está tomada a favor de BBVA quien actúa como representante de los beneficiarios.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1° de enero de 2014 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.

* * * * *